

man se que certifico.

El Alcalde Precid^{te}

José Casallanca

Joaquín Argant

José Fleornat

Miguel Ribernat

Antonio Visé



En el Ayuntamiento de Tarrasa á primero
de Octubre de mil ochocientos noventa
y tres: Reunidos los ¹¹ del Ayuntamiento en el
local de sesiones despues de leida y apro-
vada la anterior, en la ordinaria de este
dia el Sr. Precid^{te} ha manifestado que era
preciso tratar de la formacion de los re-
partos de la recaudacion de los arbitrios
extraordinarios, á cuyo fin presenta
la la R. O. de 13 de Enero de 1892. En-
rada la Corporacion de su contenido, y
viendo que sus disposiciones facultan
al Ayuntamiento para realizar por medio
de reparto vecinal, los arbitrios propues-
tos y aprobados por la autoridad res-
pectiva, se ha acordado por unanimi-
dad, hacer uso de estas facultades, y em-
plear en consecuencia los mismos me-
dios para realizar la suma de 3873⁴⁹/₁₀₀ Ptas.
que el indicado recurso extraordina-
rio importa, fundando este acuerdo
en la circunstancia real y positiva
de haber autorizado la Honra^{da}

Notificase al Gob^{er}
nador el acuerdo de
recaudar por repart^o
vecinal el im-
porte de los arbitrios
extraordinarios.

de Hacienda de la provincia en tres de
Agosto último, para recaudar el total
cupo de consumos con sus recargos le-
gales correspondientes al propio año
de 1893 á 94, mediante el repartimiento
vecinal, puesto que, del expediente
de adopción de medios, resultaba jus-
tificado que este era el único medio
en este pueblo, por su corto vecindario
de remiación y condiciones total y
exclusivamente agrícola. Por lo
tanto, cree muy del caso esta Muni-
cipalidad elevar este acuerdo al Excmo
Señor Gobernador Civil de la provincia, con
el expediente correspondiente, por si
merece su superior aprobación.

No teniendo mas asunto de que tra-
tar, se levantó la sesión que firman
conmigo de que certifico.

El Alcalde Preside^{te}.

José Caraballana

Joaquín Riquelme

José Serrano

Miguel Dilemat

Antonio Vici